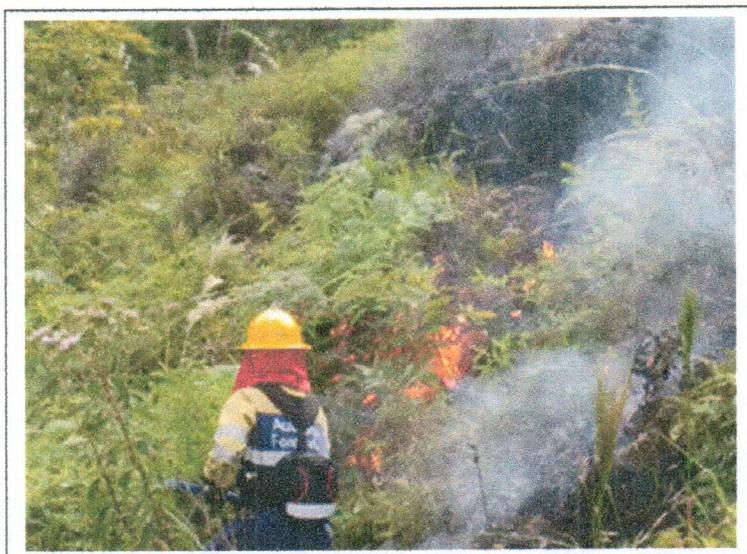


PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE AMALFI-ANTIOQUIA-COLOMBIA

COMISIÓN OPERATIVA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES AMALFI-ANTIOQUIA-COLOMBIA-ABRIL DE 2017

TABLA DE CONTENIDO:	CAPITULO
INTRODUCCIÓN	1
PLAN DE CONTINGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES EN AMALFI	2
PROBLEMÁTICA	3
EFFECTOS	4
ESCENARIOS DE RIESGO	5
ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN	6
REDUCCIÓN DE LA AMENAZA	7
PREPARATIVOS PARA LA ATENCIÓN	8
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	9
INVENTARIO DE RECURSO HUMANO	10
CADENA DE LLAMADAS PARA INCENDIOS FORESTALES	11
ORGANIGRAMA COMANDO DE INCIDENTES	12



Capítulo 1.

INTRODUCCIÓN: La comisión Operativa Municipal para la prevención y mitigación de incendios forestales, venía elaborando desde el año 2014, el plan de contingencia por incendios forestales en el Municipio de Amalfi Antioquia, el cual será actualizado cada vez que se considere necesario. Razón por la cual, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) apoya la elaboración de este plan para adaptarse a los acontecimientos del cambio climático y sus efectos.

El CMGRD se adoptó a través del Decreto Municipal No. 204 de agosto 28 de 2012, estructura que sirvió de base para que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), aprobara el plan Municipal para la prevención y mitigación de incendios forestales.



en el Municipio de Amalfi Antioquia, el cual fue retroalimentado por los demás integrantes del CMGRD.

Para ello, se tuvo en cuenta el contenido de los “Lineamientos de los planes de contingencia” formulados por el DAPARD, que consta de escenarios de riesgo, preparativos, respuesta, entre otros. Adicionalmente, se incluyeron los capítulos correspondientes a organización para la gestión, prevención, mitigación y restauración en caso de incendios forestales.

Como no se cuenta con un “Protocolo Municipal de respuesta a emergencias por incendios forestales en Amalfi Ant.”, se deben incorporar propuestas claras que conlleven a una efectiva respuesta en caso de que se presenten los Incendios forestales según los requerimientos de ley 1523 de abril 24 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones y la ley 1575 de agosto 21 de 2012 y la resolución 0661 del 26 de junio de 2014 ley General de Bomberos de Colombia en conjunto con el DAPARD.

Capítulo 2.

PLAN DE CONTINGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES EN AMALFI ANT:

Con el fin de establecer el régimen para la gestión integral del riesgo contra incendios, los rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, el Gobierno Nacional de Colombia, emitió la ley 1575 de agosto 21 de 2012 en su Artículo 41 y posteriormente la reglamento mediante la resolución 0661 del 26 de junio de 2014 y en dicha ley, delego como comisión asesora en incendios forestales a los Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos, razón por la cual esta institución, recomienda adoptar planes de emergencia en caso de incendios forestales en virtud de los cuales se definirán las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera adecuada, oportuna y eficaz las situaciones de calamidad, en caso de que se presente un incendio forestal en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten. Este plan se adoptará para cada una de las entidades que conforman el sistema nacional del voluntariado como son los Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos, la Defensa Civil y Cruz Roja Colombiana y los demás entes que conforman el CMGRD en el Municipio de Amalfi y establecerá con claridad, cuáles son las funciones de respuesta, las autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.

Capítulo 3.

PROBLEMÁTICA: El fuego, “Como elemento natural, ha contribuido desde siempre a la repartición y a la selección de las especies, a la composición de las formaciones vegetales y a la estabilidad, la alternancia o la sucesión de sus etapas, hasta tal punto que, en muchos casos, es necesario para la multiplicación de ciertas especies y la regeneración de sus formaciones”.

EL INCENDIO FORESTAL, “Es un proceso autoacelerado de oxidación con liberación súbita de energía, de gases (nitrógeno, anhídrido carbónico) y de nutrientes en forma de ceniza”.





hombre, que no sólo ve afectado sus bienes e integridad física, sino que tiene que realizar una movilización de personas y herramientas, con el fin de minimizar su afectación, limitando así sus posibilidades de desarrollo.

El fuego contribuye a “retardar y/o impedir la autorregulación de los ecosistemas existentes, llegando a la destrucción de una buena parte del componente ambiental de un Municipio”.

En los últimos años, Colombia ha tenido un crecimiento demográfico bastante acelerado, lo que genera mayor demanda de bienes y servicios ambientales, por su parte, el hombre, dentro de sus actividades cotidianas, viene utilizando el fuego de manera indiscriminada sin tomar las precauciones necesarias, que terminan por ocasionar incendios forestales, que consumen superficies cubiertas de bosque.

Según el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas (MAVDT, 2002), “entre 1986 y 2014, se presentaron 14.492 eventos que consumieron 400.788 ha.”.

Para el caso del Municipio de Amalfi Ant. Los registros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, señalan que entre los años 2006 y lo que va corrido del año 2017, se han presentado 54 incendios forestales, los cuales han consumido más de 200 hectáreas de vegetación, siendo de especial relevancia un incendio forestal extremo, que consumió 30 ha de vegetación de que puso en riesgo la bocatoma auxiliar conocida como Guayabito, en el sector del Taparo en el mes de junio de 2014.

Capítulo 4.

EFFECTOS: Los incendios forestales tienen efectos principalmente sobre:

1 EN LA VEGETACIÓN: Según estudios de expertos, señalan que “además de los efectos directos del incendio en el arbolado o el sotobosque, a la larga se producen consecuencias menos espectaculares, pero de gran importancia, ya que el fuego rige el dinamismo posterior de la vegetación”. Las primeras fases de la evolución tras el incendio, se caracterizan por la “invasión de especies pioneras, que constituyen formaciones rústicas, pero inestables y en general poco favorables a la actividad biológica del suelo”.

En fases siguientes “Se forman masas más uniformes, frecuentemente coetáneas y mono específicas en su estrato dominante”.

Paralelamente a la degradación de la vegetación “Hay un mayor o menor empobrecimiento del suelo que, en casos extremos, puede llevar a su desertización”.

2 EN EL AGUA: Según el ahora Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), “Las cenizas y los carbones producto de la combustión van a parar a las corrientes y cuerpos de agua, tornándose turbias y disminuyendo considerablemente su calidad, evitando ser consumidas por el hombre y los animales; además de acuerdo con la magnitud del incendio, pueden llegar a producir efectos graves de sedimentación, contaminación e impacto negativo sobre la fauna acuática. En forma indirecta por pérdida de la vegetación se altera



el ciclo hidrobiológico, presentándose situaciones extremas de sequías, deslizamientos e inundaciones”.

3 EN EL AIRE: Un estudio revela que “La combustión de la materia orgánica en un incendio forestal, se inicia hacia los 200oC, pero el incendio propiamente dicho se sitúa hacia los 400oC, pudiendo llegar la temperatura hasta los 1000 °C. Sin embargo, al ser fuego en movimiento, la combustión es incompleta y no se alcanzan temperaturas tan altas en muchas ocasiones. Por ello se estima que la emisión de:

CO₂ en promedio, es del orden del 20% en volúmenes de la biomasa existente

LAS PRINCIPALES EMISIONES DURANTE LA COMBUSTIÓN SON:

Dióxido de carbono CO₂
Monóxido de carbono CO
Metano CH₄
Óxidos de nitrógeno NO_x (NO y NO₂)
Amoníaco NH₄
Ozono O₃

PARTÍCULAS SÓLIDAS: El CO₂ y el CH₄, son gases de efecto invernadero que pueden contribuir al calentamiento global aparente, el CO, el CH₄ y los NO_x contribuyen a la producción fotoquímica de O₃ en la troposfera. El O₃ es un contaminante que puede ser irritante e incluso tóxico. El NH₄ genera en la tropósfera ácido nítrico (HNO₃) y contribuye a la lluvia ácida. Las partículas sólidas (humo, hollín) se difunden por la atmósfera, absorbiendo y reflejando los rayos solares, con impacto en el clima más o menos amplio, según la difusión que alcancen. También pueden producir problemas respiratorios si su concentración es muy elevada”.

4 EN EL SUELO: “Debido a la combustión de la capa vegetal, en el suelo se desarrollan altas temperaturas produciendo así “cambios en las propiedades físicas, químicas y biológicas del mismo, cuya magnitud depende de la duración del incendio y de la estructura y grado de humedad del suelo.

Después del incendio forestal, el suelo queda ennegrecido por las partículas carbonizadas, lo cual hace que se aumente la temperatura y la evaporación, al igual que disminuye la absorción, retención de agua, porosidad, aireación y la capacidad de infiltración superficial, dando como resultado reducción de disponibilidad de agua, aumento de la escorrentía y peligro de erosión.

Las alteraciones de las propiedades químicas de los suelos son muy variables según la naturaleza de éstos, la vegetación que sostienen y las condiciones climáticas.

En todo caso, la calcinación de la vegetación y de la cubierta muerta libera nutrientes que estaban inmovilizados en ellas.

La volatilización del nitrógeno total, se relaciona directamente con las temperaturas alcanzadas en el suelo y con la materia seca consumida.

Otros nutrientes fundamentales como el fósforo, el magnesio o el calcio, y parcialmente el potasio, pueden ser devueltos por las cenizas, de forma que tras el incendio puede haber un aumento de fertilidad, efímero pero crucial, para la regeneración de la capa vegetal.

El mayor peligro, es el lavado o la erosión, especialmente en pendientes fuertes o cuando no hay una estructura edáfica y una vegetación capaces de fijar y aprovechar rápidamente esa fertilidad.

5 EN EL CLIMA: “La vegetación intercepta los rayos del sol, acumula agua en su masa y en el suelo encierra menos aire y opone mayor resistencia a la acción del viento, proporcionando microclimas con nichos muy variados.

Al desaparecer la capa vegetal el medio se hace más homogéneo, se aumenta la iluminación, la absorción de calor por restos carbonizados, la velocidad de aire y se produce un proceso de desecación del suelo.

El resultado de estas alteraciones micro climáticas, dan lugar a una vegetación de características más xerófilas que la anterior al incendio, pudiendo llegar a producirse cambios en los niveles freáticos”.

6 EN EL HOMBRE SUS BIENES Y SERVICIOS: Según el ahora Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), “Los incendios forestales pueden afectar la salud del personal que realiza las labores de control y extinción y de las personas que habitan los lugares próximos a su ocurrencia, por contaminación del agua y el aire o por lesiones, produciendo incluso la muerte. La presencia de incendios forestales en áreas próximas a asentamientos humanos, puede causar la pérdida o afectación de viviendas, maquinaria, infraestructura y equipos, así como de suelos, cultivos, animales domésticos etc., y el deterioro de la calidad de vida, por destrucción o variación del paisaje.

Los incendios forestales en general producen alto impacto ambiental, económico y social, repercutiendo negativamente en el proceso de desarrollo del país”.

Los incendios forestales son una de las principales causas de la pérdida de especies de fauna y flora, contaminan agua y aire, originan la degradación de los suelos, aumentando la escorrentía y el potencial de erosión y por ende, el incremento de las situaciones de emergencia por la ocurrencia de deslizamientos, avalanchas e inundaciones, con efectos negativos en la vida humana por deterioro del paisaje, sus bienes e integridad física.

En general van en contra del proceso de desarrollo sostenible, pues impactan el bienestar y la calidad de vida de la población, limitando sus posibilidades de desarrollo y comprometiendo gravemente el de las generaciones futuras.

Capítulo 5.

ESCENARIOS DE RIESGO: La Comisión Operativa del CMGRD del Municipio de Amalfi, definió que un incendio forestal es el “Fuego que se produce en un área de interés forestal, propagándose sin control, afectando zonas superiores a 0,5 hectáreas de bosque natural o plantado, matorral, pajonal de páramo o cultivos de tardío crecimiento y eventualmente viviendas e infraestructura de servicios



públicos y que para su extinción, se hace necesario la activación y la movilización de los niveles de respuesta, de la entidad operativa” (Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi y demás entes que conforman el sistema nacional del voluntariado como son los Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos, la Defensa Civil y Cruz Roja Colombiana y los demás integrantes y entidades que conforman el CMGRD.

Los escenarios de riesgo por incendios forestales en el Municipio de Amalfi Ant., se determinan de conformidad con la zonificación de riesgo y con el análisis de la ocurrencia histórica así:

ZONIFICACIÓN DE RIESGOS: Desde el año 2006, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi Ant., ha venido elaborando la “Zonificación de riesgo por incendios forestales y diseño de las medidas preventivas y operativas para las zonas vulnerables”, en la que identificó los sectores que por sus condiciones físicas de clima y terreno, sean más susceptibles al fuego, lo cual unido a la presencia humana y su movilidad en la zona, conduzcan a la ocurrencia de incendios forestales que conllevan a la pérdida de la cobertura vegetal.

La muestra piloto, se calibró con el mapa de ocurrencia histórica de conatos e incendios forestales en el Municipio de Amalfi Antioquia, que comprenden 54 incendios forestales presentados durante los años 2006 a lo que va corrido del año 2017.

Según e este plan de acción a corto plazo y debido a que los incendios forestales siempre se presentan en su gran mayoría en las pineras cultivadas por RIA Reforestadora Industrial de Antioquia, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi Antioquia, adquirió la información necesaria para proceder con la creación del mapa de riesgo por incendios forestales en el Municipio de Amalfi Ant. y presentárselo al CMGRD, entidad que procederá a su reajuste, lo cual permitirá la reorientación de las medidas para la gestión del riesgo por incendios forestales en el Municipio de Amalfi Antioquia.

La zonificación que se llevó a cabo, determinó las siguientes áreas de especial importancia:

MUY ALTO: Sitios con amenaza alta y muy alta y vulnerabilidad alta y muy alta. Se presenta en todos los alrededores del Municipio extendiéndose hasta el área rural debido a los cultivos de Pino y Eucalipto por parte de empresas privadas.

ALTO: Lugares con amenaza media y alta y vulnerabilidad media y alta. Ocurre en los alrededores de la bocatoma Guayabito donde se surte el Acueducto auxiliar del Municipio y está rodeado de bosque y rastrojo nativo, adicionalmente lugares turísticos como la salida a Guayabito, Alto del Rio y salida a la Mina la Viborita.

MEDIO: Sectores con amenaza baja, media, alta y muy alta y vulnerabilidad baja, media, alta y muy alta. Sucede en los sectores urbanos y rurales donde tenemos solares, rastrojos y bosque nativo.

BAJO: Territorios de amenaza baja y media, alta y muy alta y vulnerabilidad baja, media, alta y muy alta. Se presenta en los alrededores de la vía Amalfi el Mango.





MUY BAJO: Parajes de amenaza muy baja y baja y vulnerabilidad baja, media y alta como en las partes de las cuencas de las Quebradas Guayabito, Tequendamita, La Pasionaria y la Víbora.

ANÁLISIS POR VEGETACIÓN AFECTADA: Según los reportes presentados, se muestra que la mayor afectación de los incendios forestales se presenta en vegetación nativa, seguida de pino y eucalipto (vegetación exótica). Es de precisar que con el paso del tiempo y producto de la intervención de la cobertura vegetal, la incidencia del fuego en las plantaciones de pino y eucalipto ha aumentado gradualmente, pues hasta la fecha, generalmente el fuego se iniciaba en dichos rodales y de allí pasaba a coberturas nativas.

CAUSAS: El incendio forestal, se presenta por la confluencia en el mismo sitio de condiciones extremas de clima, topografía y combustible, pero en nuestro caso, también requirió de la presencia del fuego, generado en la mayoría de las veces por el hombre, quien lo utiliza en sus diferentes actividades, como un factor sociocultural o por maldad.

Capítulo 6.

ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN: De acuerdo con lo establecido en la ley 1575 de agosto 21 de 2012 en su Artículo 41, la organización encargada para la gestión del riesgo por incendios forestales en Colombia, son los Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y o Aeronáuticos, por lo tanto, le corresponde dirigir la Comisión Operativa para la prevención y mitigación de incendios forestales, la cual "hace parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Amalfi CMGRD, pero se puede apoyar en los demás organismos de socorro que conforman el sistema nacional del voluntariado como son la Defensa Civil y Cruz Roja Colombiana y los demás entes que conforman el CMGRD

"la Comisión Operativa para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, estará integrada por los siguientes miembros permanentes, según la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y su resolución reglamentaria No. 0661 de junio 26 de 1204:

- El Secretario de Gobierno del Municipio de Amalfi quien dirige dicha Comisión.
- El Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Amalfi CMGRD.
- El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi.
- El Director local de la Cruz Roja en el Municipio de Amalfi.
- El Director local de la Defensa Civil en el Municipio de Amalfi.
- El Comandante de la Estación de Policía en el Municipio de Amalfi o su delegado.
- El Comandante del Ejército acantonado en el Municipio de Amalfi o su delegado.
- El Secretario(a) de Desarrollo Rural Ambiental y Comunitario del Municipio de Amalfi.
- El Secretario(a) de Hacienda y Tesorería del Municipio de Amalfi.
- El Gerente o representante de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Amalfi o su delegado.

PARÁGRAFO 1: El Director de la Comisión, podrá a petición propia o de uno de sus miembros, invitar a cualquiera de sus sesiones, a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que sean necesarias según las necesidades presentadas.





PARÁGRAFO 2: En situaciones de emergencia y de acuerdo con la Metodología Sistema Comando de Incidentes (SCI), las funciones y los responsables para la atención de incendios forestales será de la siguiente forma:

COORDINADOR DE EMERGENCIAS (O COMANDANTE DEL INCIDENTE): Un miembro del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi con el curso antes mencionado.

COORDINADOR DE OPERACIONES: Un miembro del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi Ant. con capacidad operativa en el tema.

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN: Secretario(a) de Desarrollo Rural Ambiental y Comunitario del Municipio de Amalfi Ant.

COORDINADOR DE LOGÍSTICA: Coordinador(a) del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD del Municipio de Amalfi Ant.

COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: El Secretario(a) de Hacienda y Tesorería del Municipio de Amalfi Ant.

COORDINACIÓN: La coordinación institucional, se hará a través de los sistemas de comunicaciones que cada entidad posea, siempre contando como eje principal, la Cadena de llamadas del CMGRD y mantener informado a los Coordinadores(a) Generales y Operativos(a) del CMGRD del Municipio de Amalfi Ant

DESARROLLO INSTITUCIONAL: Para la aplicación y del trabajo de esta comisión, se reunirá una vez por mes en épocas de verano y extraordinariamente cada que los considere necesario y las decisiones, se tomarán por mayoría.

Capítulo 7:

REDUCCIÓN DE LA AMENAZA: Es el conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación, con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, los servicios y el medio ambiente y abarca:

ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN LOCAL: El tema de incendios forestales, quedó incluido de manera directa en el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, por lo que la Secretaría de Desarrollo Rural, Ambiental y Comunitario, lo incluirá como uno de los riesgos existentes en el territorio urbano y rural del Municipio de Amalfi Ant.

LEGISLACIÓN: La comisión operativa para la prevención y mitigación de incendios forestales, propenderá porque cada uno de sus integrantes cumpla con las responsabilidades establecidas en las siguientes normas:

Ley General del Riesgo 1523 de abril 24 de 2012.

Ley General de Bomberos de Colombia 1575 de agosto 21 de 2012.

Decreto Municipal No. 204 de agosto 28 de 2012 por medio del cual se crea el CMGRD en el Municipio de Amalfi.

DIVULGACIÓN: Se dará continuidad al proceso de emisión de programas radiales, durante las épocas secas del año, a fin de divulgar a la ciudadanía algunas normas mínimas de precaución para evitar la ocurrencia de incendios forestales en el Municipio de Amalfi Antioquia.





Se harán capacitaciones constantes a la comisión operativa para estar preparados en la atención y mitigación de los incendios forestales que se presenten.

Capítulo 8.

PREPARATIVOS PARA LA ATENCIÓN: ALERTA: Según los lineamientos del plan de contingencia, la alerta es el “Estado anterior a la ocurrencia de un desastre o emergencia, que se declara con el fin de que los organismos o instituciones activen procedimientos de acción preestablecidos para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento” Para el caso de incendios forestales en el Municipio de Amalfi Antioquia, abarca:

SISTEMAS DE ALERTA:

VIGILANCIA PERMANENTE QUE COMPRENDE: Desde la zona urbana hacia la rural, se contará con un sistema de comunicación permanente con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal, que nos estarán informando la ocurrencia de incendios forestales y las quemas controladas que se presenten para estar alertas.

VIGILANCIA SECTORIAL Y FIJA: En el área urbana y sus alrededores, se realizarán recorridos constantes durante el día en el vehículo de Bomberos y se usará la parte superior de la Alcaldía como puesto de observación fijo para apoyar este sistema de vigilancia.

COORDINACIÓN DE LA VIGILANCIA: La coordinación de esta vigilancia, estará a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi Ant. que realizará los recorridos y recibirá las comunicaciones a través de la cadena de llamadas del CMGRD y mantendrá informado a los Coordinadores(a) Generales y Operativos(a) del CMGRD del Municipio de Amalfi Ant, también se atenderán las llamadas que se realizan a través de la línea de emergencias nacional 123 o por la Red de Apoyo a través de radios de comunicación.

VIGILANCIA A NIVEL DE MICRO CUENCAS: Esta vigilancia está a cargo de la Empresa de Acueductos y Alcantarillados Sostenibles A.A.S.S.A. en el Municipio de Amalfi Antioquia, a través de sus empleados darán aviso a su propia entidad y ésta se encargará de hacer los contactos respectivos con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi Ant., para posteriormente, efectuar los enlaces interinstitucionales que dieran lugar, para controlar un incendio si se presentara.

PRONÓSTICO Y ALERTA METEOROLÓGICA: El pronóstico del tiempo, es un pronunciamiento de la probabilidad de la ocurrencia de un evento de cierta magnitud en un lugar y tiempo determinado, basado en un análisis científico de los hechos observados. Consiste estrictamente en una información acerca de las posibilidades de que ocurra un fenómeno, y no especifica la manera como la gente respondería ante la emisión de dicho pronóstico.

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la alerta es una declaración de la necesidad de cambiar por un tiempo la rutina cotidiana y es producto de la predicción u otro tipo de información técnica. Para ello, el IDEAM emite a diario el pronóstico del estado del tiempo atmosférico.

Para la Alerta Meteorológica por incendios forestales en el Municipio de Amalfi Antioquia, será usado y atendido de manera diaria, de igual forma será informado





a todas las entidades operativas de la comisión, a través del TOTEM instalado por el DAPARD en el Parque Principal Carlos Segismundo de Greiff.

SIEMPRE SE TENDRÁN EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

TIPOS DE ALERTA: Según el análisis de riesgo por incendios forestales en el Municipio de Amalfi Antioquia, la ocurrencia de eventos está ligada al comportamiento bimodal del clima en el País, es decir, con dos períodos, secos y lluviosos.

La comisión operativa para la prevención y mitigación de incendios forestales, se encargará de elaborar y reglamentar protocolos para la emisión de tipos de alerta, de conformidad con los lineamientos de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y el Plan Operativo Municipal de Emergencias así:

ALERTA VERDE: Corresponde a gran parte de la época lluviosa, períodos que generalmente no presentan incendios forestales, pero donde los registros muestran que eventualmente suceden, siendo estos muy pocos y de pequeño tamaño y afectación. En esta época las entidades de la comisión, se encuentran “en fase de preparación y capacitación.

ALERTA AMARILLA: Concierno a los meses que representan la transición entre las condiciones climáticas húmeda y seca, época en la que las entidades operativas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD “Alistan los recursos para el control de los incendios forestales.

ALERTA NARANJA: Corresponde a las épocas secas, en los que se cuente con un “Nivel de alerta alta y un pronóstico de tiempo seco” por parte del IDEAM, que estimen que “se han concretado las condiciones necesarias para que sucedan incendios.

ALERTA ROJA: Es la notificación formal de la ocurrencia de un incendio forestal, especialmente durante la época seca. La información sobre el evento puede darse por parte de la comunidad, los guardabosques y/o el personal que se encuentre realizando patrullajes, la cual será transmitida a su respectiva entidad, y ésta se comunicará con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi Antioquia y este a su vez, le comunicara a la Oficina de Gestión del Riesgo y de allí, se emitirá la alerta respectiva por medio del TOTEM.

ESQUEMAS DE SEÑALIZACIÓN: Teniendo en cuenta que los incendios forestales abarcan el cubrimiento de una gran superficie y que su ocurrencia depende de la existencia de cobertura vegetal, no se cuenta con un mecanismo de señalización determinado previamente.

De conformidad con la metodología Sistema Comando de Incidentes (SCI), adoptada en el Plan Operativo Municipal de Emergencias, en la función de Planificación–Unidad Situacional, se determinarán los procedimientos a seguir para la señalización de zonas seguras y las vías que conducen a ellas, a fin de garantizar la protección de caminantes y/o población asentada, que pueda verse involucrada alrededor de un incendio forestal.

INVENTARIO DE RECURSOS: Cada entidad debe de contar con autonomía





presupuestal para la adquisición y puesta en marcha de sus herramientas, equipos y comunicaciones, necesarios para la respuesta a incendios forestales.

De conformidad con los recursos existentes en las distintas entidades, la comisión podrá sugerir a estas, el apoyo en la compra o en la gestión de los elementos que se consideren necesarios para mejorar la respuesta interinstitucional en el Municipio de Amalfi Antioquia.

Los inventarios por cada entidad, deben ser actualizados semestralmente e informados a la comisión.

ESQUEMA DE DOTACIÓN: De conformidad con la ocurrencia histórica de incendios forestales y según la zonificación de riesgo por incendios forestales en el Municipio de Amalfi Antioquia, se identificarán puntos estratégicos para la instalación de elementos para el control de incendios forestales, cuya adquisición, administración y manejo se hará por parte de las entidades operativas y se determinará a través de convenios de cooperación entre las distintas entidades y con particulares.

LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS: Cada entidad operativa, determinará sus procedimientos internos que le permitan movilizar sus recursos para la atención de incendios forestales, especialmente los fines de semana, en los períodos de alerta naranja. Así mismo, la comisión, establecerá un listado de elementos que se consideren prioritarios para la atención coordinada de un incendio forestal y definirá el protocolo necesario para que su propietario pueda articularlo a la respuesta del CMGRD.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN: La Comisión se encargará de diseñar un programa de capacitación, con sus contenidos y responsables, que permita contar con personal que tenga los conocimientos suficientes en incendios forestales, a nivel de entidades operativas, de los Consejo Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) y de la comunidad en general.

Es de señalar que hasta la fecha, se trabaja bajo un esquema, que es de carácter institucional, es decir que cada entidad operativa, (Organismo de socorro) define sus necesidades y contenidos y se encarga de la capacitación de su propio personal, a nivel local, regional, nacional e internacional, por lo que se recomienda, gestionar un curso sobre la prevención y mitigación de incendios forestales del que hagan parte en conjunto los organismos de socorro asentados en el Municipio de Amalfi Antioquia y que este sea actualizado una vez por año.

INFORMACIÓN PÚBLICA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN: el Comandante Operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios encargado de la comisión operativa, se encargará de elaborar los reportes y comunicados de prensa conjuntos, este a su vez, se los trasmite al Coordinador General del CMGRD del Municipio de Amalfi Ant, para que a nombre de la comisión, se emita la información pública a la comunidad, a los medios de comunicación, al DAPARD y Corantioquia, en épocas en donde se estén presentando incendios forestales.

TRABAJO COMUNITARIO: La comisión se encargará de elaborar un programa de participación comunitaria, que permita involucrar a la ciudadanía Amalfitana,





para el manejo de los incendios forestales, antes, durante y después de que estos sucedan.

ESTABLECIMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS: De conformidad con lo establecido en el Plan de Emergencias para la prevención y mitigación de incendios forestales, la comisión de incendios forestales, utilizará la metodología Sistema Comando de Incidentes (SCI), como “Modelo organizacional estandarizado, flexible y modular, para la administración de emergencias en el Municipio de Amalfi Antioquia”.

RESPUESTA: Como ya se mencionó anteriormente, el SCI es la metodología utilizada para la administración de emergencias en el Municipio de Amalfi Antioquia. Según este Plan de Emergencias, el SCI es un “sistema que busca mantener el alcance de control (número máximo de instancias de coordinación que una sección puede manejar eficientemente) y se puede contraer o expandir en función del nivel de emergencia”.

De manera específica, la concepción general del SCI fue incorporada al Protocolo Municipal de Respuesta a Emergencias por incendios forestales, el cual será utilizado como mecanismo de respuesta a incendios forestales, por parte del CMGRD, para lo cual se desarrollarán las siguientes etapas:

NOTIFICACIÓN DEL EVENTO: En este período ya se cuenta con la totalidad de los preparativos, es decir, se cuenta con el servicio de vigilancia y con el personal en estado de alerta naranja.

La alerta **ROJA** será emitida por el CMGRD a través del TOTEM, de conformidad con alguna de las siguientes situaciones:

Llamado por parte de la comunidad, a los números de emergencias.
Detección directa de los guardabosques.
Localización inmediata en los patrullajes.

Cuando se trate de llamados por parte de la comunidad, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi, procederá a hacer la verificación del caso, mientras que si la notificación se realiza los guardabosques o el patrullaje, se iniciará la cadena de llamadas que permita disponer de mayor personal y elementos para el control, por parte de las distintas entidades adscritas al CMGRD, las cuales, a su vez, se encargarán de transmitir su información Al Comandante Operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi Ant, donde se hará el registro respectivo y se impartirá la información requerida.

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA: Como la situación ya se encuentra en estado de alerta **ROJA** y el **CMGRD** ya ha verificado la realidad del evento, la comisión operativa a través de la cadena de llamadas, hará un llamado para que cada una de las entidades realice sus procedimientos internos, definidos en la etapa de preparación, para iniciar la respuesta a emergencias por incendios forestales.

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES: Corresponde al inicio de la alerta **ROJA**





“Como cada entidad cuenta con un conocimiento previo de los alrededores de la conflagración, hará su apreciación preliminar sobre el tipo de combustible, topografía, vías de acceso y eventos registrados anteriormente, a fin de determinar el personal y los elementos que harán parte de su equipo de primera avanzada.

Es de señalar que en el Municipio de Amalfi Antioquia, los incendios forestales se presentan en la zona urbana rural. En el primer caso y según las condiciones de la zona rural de Amalfi Antioquia, en la que hay una baja densidad de población, son muy pocas las ocasiones en las que se han visto comprometidas viviendas, infraestructura o personas, mientras que en la segunda, los eventos se vuelven más complejos, por su cercanía al Municipio y a las Microcuencas de Agua.

ACTIVACIÓN DE ALARMAS Y SEÑALIZACIÓN: Debido a que los incendios forestales afectan una superficie de considerable tamaño, no se hará un acordonamiento del área afectada. Sin embargo, se hará la señalización respectiva que permita evacuar de manera segura a las personas que estén en los alrededores del lugar de la conflagración.

Una vez instalado el Puesto de Control (PC), se utilizarán luces para su identificación por parte de la comunidad y las instituciones presentes en la zona.

ACTIVACIÓN DE PROCESOS Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: En la respuesta inicial a un incendio forestal, corresponde al Comandante del Incidente, la coordinación de la entrada a la zona de impacto” del protocolo, en el que cada entidad se encarga de llegar a la zona en la cual se produjo el incidente en forma rápida y segura.

En otras circunstancias, es decir cuando ya se cuente con el Puesto de Control (PC), lugar desde donde se hará toda la coordinación de las operaciones, de conformidad con el esquema organizacional establecido previamente, se coordinará el proceso para la activación y movilización de los recursos disponibles por las entidades presentes, en tanto que el CMGRD coordinará a través del DAPARD, la consecución de otros recursos no disponibles pero que se requieren para el control y extinción del incendio forestal.

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES PRELIMINAR: Corresponde al Comandante del Incidente “Reconocimiento de la zona de impacto”, “Lugar donde será instalado el Puesto de Control (PC)”, adicionalmente, tener un registros de las distintas entidades que arribarán al incendio forestal y realizará una evaluación general del lugar del incendio forestal y de los recursos disponibles, para posteriormente, conformar el Puesto de Control (PC), comandado por el Comandante del Incidente y el Puesto de Control (PC), estar integrado por una persona de cada institución de las que se encuentren en el lugar y debe ser ubicado en un lugar desde el cual se aprecie claramente el incendio y donde se tenga fácil acceso a él.

Finalmente, y según los datos colectados por cada entidad en el reconocimiento de la zona de impacto, el Puesto de Control (PC), establece la evaluación preliminar de los daños causados por el fuego y determina las necesidades de personal y elementos para la atención del incendio, así como las ayudas



adicionales que se requieran por parte del Departamento si es necesario.

Capítulo 9.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS: de acuerdo a la siguiente tabla, se demuestran los antecedentes históricos sobre incendios forestales presentando en los últimos doce (12) años en el Municipio de Amalfi Antioquia.

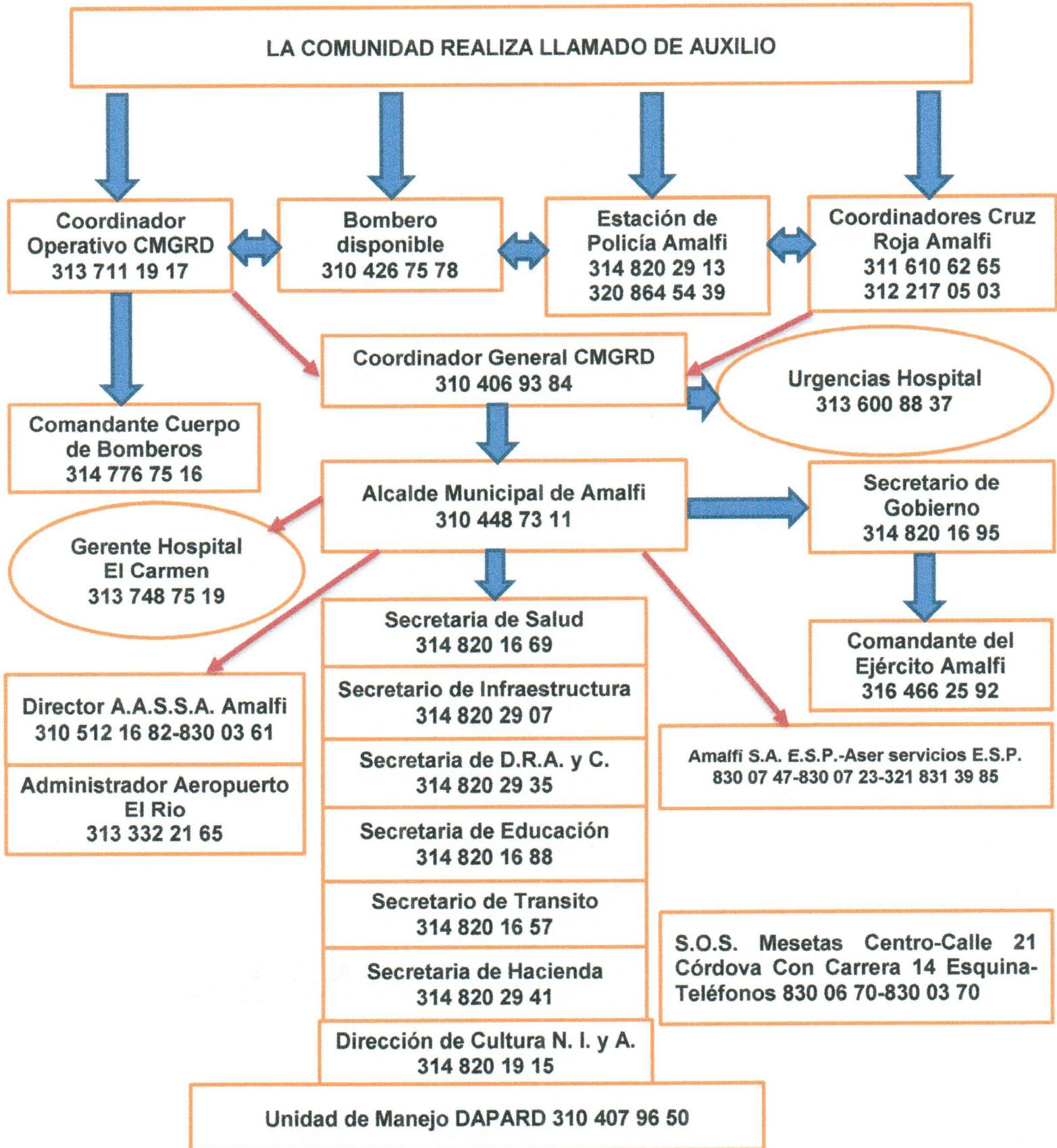
AÑO	CANTIDAD DE INCENDIOS PRESENTADOS
2006	06
2007	04
2008	01
2009	03
2010	11
2011	01
2012	00
2013	03
2014	03
2015	05
2016	14
2017	03

Capítulo 10.

INVENTARIO DE RECURSO HUMANO: a continuación, se detalla el inventario de recurso humano disponible, en caso de que se presente un incendio forestal en el Municipio de Amalfi Antioquia.

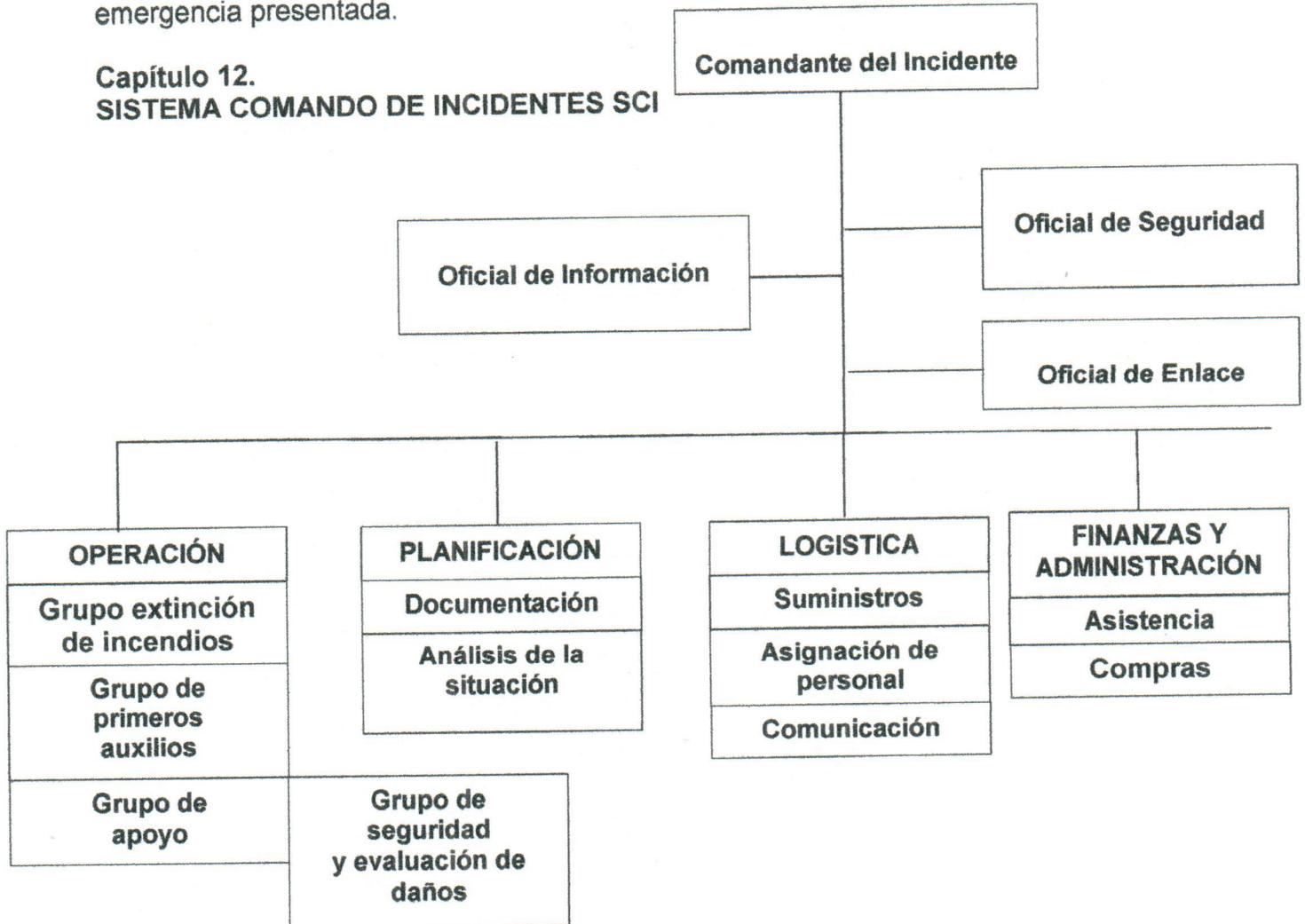
ÍTEM	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
01	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi Antioquia
02	Cruz Roja Colombiana Sede Amalfi
03	Defensa Civil Colombiana Sede Amalfi
04	Policía Nacional de Colombia Estación Amalfi
05	Ejército Nacional de Colombia Base Militar Amalfi
06	Administración Municipal CMGRD
07	Comunidad Amalfitana

Capítulo 11.
CADENA DE LLAMADAS PARA INUNDACIONES O MOVIMIENTOS EN MASA.



Se les informa que el (PC) Puesto de Control permanente, será en el S.O.S. Mestas Centro y cuando la emergencia requiera movilizar dicho PC a otro lugar, este se instalará donde el CMGRD lo considere adecuado y acorde a la emergencia presentada.

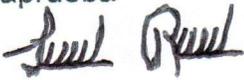
Capítulo 12.
SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES SCI



El anterior plan de contingencia para la prevención y mitigación en caso de incendios forestales en el Municipio de Amalfi Antioquia, fue aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD en pleno.

Para constancia firman,


JULIO IVÁN ISAZA CARDONA
Coordinador General del CMGRD
Quien aprueba


DAGLEN FERNANDO RAMIREZ MIRA
Coordinador Operativo del CMGRD
Quien elaboro


Bombero: CRISTIAN RICARDO MONSALVE LÓPEZ
Representante Legal-Comandante Cuerpo de Bomberos